

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
veintiocho (28) de enero de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-23-000-2005-06728-00

ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL

DEMANDANTE: MARIELA DEL SOCORRO LÓPEZ ÁLVAREZ

DEMANDADA: CAJANAL

ASUNTO: AUTO QUE ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, Sala Sexta de Decisión, en providencia del 12 de agosto de 2011 (**folios 271 a 280**), por medio de la cual se revocó la Sentencia del 13 de marzo proferida por este Despacho.

En firme este auto, procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

MFZ

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MARIA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO
Secretaria